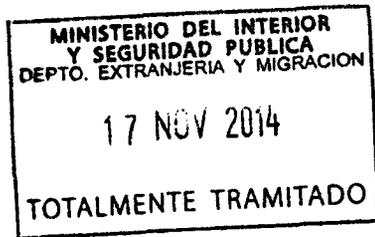


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 5021024



ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE TRABAJO PARA ESTUDIANTE POR LOS MOTIVOS
QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 137873

SANTIAGO, 03 de Noviembre de 2014

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°278368 de fecha 24 de Junio de 2014, en cuanto a que don Daniel BARBA SANCHEZ de nacionalidad ESPAÑOLA ha solicitado cambio de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD N°5949 DEL 27.05.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Daniel BARBA SANCHEZ de nacionalidad ESPAÑOLA, mediante la cual solicitó visa TRABAJO ESTUDIANTE en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha solicitado cambio de residencia.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública




• VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/KLS
[448] 03/11/2014

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo